I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

111

J.

- II. Identificación del documento: Versión pública del Reembarque Forestal Modalidad A, Trámite por primera vez con número de Oficio: 133.02.03.DT.0155.2016
- III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; páginas que la conforman: Página 1 a la 2
- IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca
- VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; Numero del acta de sesión de comité: Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO



OFICIO N° 133.02.03.DT.0155.2016 BITÁCORA: 13/DJ-0032/05/16

Pachuca, Hidalgo, 23 de Mayo de 2016

161892

ANGEL AMADOR GOMEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 04 de Mayo de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO LOS ANGELES con giro de ., resuelto con el oficio N° 133.02.03.1741.2015 de fecha 16 de Octubre de 2015, que cuenta con el código de identificación T-13-022-ANG-001/15 ubicado en CARRETERA PACHUCA - TULANCINGO, KM 13 XOLOSTITLA C.P. Epazoyucan Hidalgo conforme a lo siguiente:

| Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta | Folio de imprenta final |
|--------------------|---------------|-------------|-------------------|-------------------------|
| | | | inicial | |
| 5 | 1 | 5 | 16112442 | 16112446 |
| 5 | 1 | 5 | 16112437 | 16112441 |

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL Recevi OFICIO y Renborque S 26/5/2016. ANGEL ALLADOR GOVER

C.P. FEDERICO VERA COPCA

FEDRAL PRODUCTION OF THE PRODU

C.c.e.p. "C.- M.I. Victor Manuel Gómez Navarro.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx

C.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx

A

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO



OFICIO N° 133.02.03.DT.0155.2016 BITÁCORA: 13/DJ-0032/05/16

Pachuca, Hidalgo, 23 de Mayo de 2016

161892

ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

10 FOLIOS (5 FOLIOS 12.049 M3 MADERA ASERRADA DE PINO (16112437-16112441),5 FOLIOS 8.299 M3 MADERA ASERRADA DE OYAMEL (16112442-16112446)

FVC/AVP/EGA

